

De aquí en adelante el Informe

INCLAM SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sucursal Ecuador)

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

PERÍODO

2019

INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 20 de julio del 2020

A la Administración de:
INCLAM SOCIEDAD ANÓNIMA (Sucursal Ecuador)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos **INCLAM SOCIEDAD ANÓNIMA (Sucursal Ecuador)**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año mencionado, y un resumen de las políticas contables significativas.

Bases para la Opinión

2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), hemos implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la Sucursal por los estados financieros

3. La administración de **INCLAM SOCIEDAD ANÓNIMA (Sucursal Ecuador)**, es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's para Pymes y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable del negocio en marcha a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados de la administración de la Sucursal son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad a las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión de control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevantes para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la administración.
- Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre el uso por parte de la administración, de las bases contables de negocios en marcha y, con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Sucursal en relación, entre otras cuestiones tanto para el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos claves de la auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los párrafos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión de nuestro informe, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente todas sus cifras, en todos los aspectos importantes, al igual que su situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los resultados integrales de sus operaciones, terminados en esas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

6. Mediante acuerdo comercial celebrado el 30 de septiembre de 2014 entre la Casa Matriz y el Dr. Xavier Freile (Apoderado de la Sucursal), la Sucursal ha reconocido anticipos por servicios prestados al Sr. Freile por US\$ 169.366,30, pendientes de liquidación en el 2019 y generados por la adjudicación de contratos de acuerdo al 80% de participación de los beneficios obtenidos en estos proyectos. Cabe mencionar que los gastos generados por este concepto son reconocidos por la Casa Matriz a donde se emiten los respectivos comprobantes de venta con la finalidad de no afectar los resultados económicos de la Sucursal por lo cual no existe una adecuada aplicación del principio de devengado correspondiente a la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal mantiene cuentas por pagar a su Casa Matriz por US\$ 305.270,70, cuyo saldo incluye valores de años anteriores los cuales no se encuentran sustentados por contratos de mutuo donde se especifique las condiciones de pago, plazo y el interés que genera esta cuenta.

Párrafos de énfasis

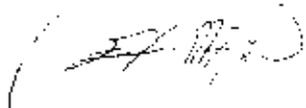
7. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha generado ingresos por lo cual se presenta únicamente gastos, generando una pérdida del ejercicio de US\$ 133.146,06. Mediante carta emitida el 30 de junio de 2020, la Casa Matriz ha mencionado *“Se efectuará un análisis de la hipótesis de negocio en marcha de la Sucursal, se evaluará la capacidad de fortalecer el patrimonio, definiendo las estrategias necesarias para llevar a cabo planes, proyectos y acciones en el transcurso de los años y que estos beneficien el negocio en marcha. Como principio de responsabilidad la Casa Matriz, se compromete a cubrir costos y gastos así como las cuentas que pudieran quedar pendientes de no conseguir ningún contrato”*.

Conforme la declaración del Comité de Emergencia convocado por el Director General de la OMS en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005)), señala como pandemia el nuevo coronavirus (2019-nCov), del mismo modo en el Ecuador, conforme al Decreto ejecutivo 1017, declara entre otras medidas la suspensión de actividades empresariales; la Sucursal deberá definir cuáles van a ser las estrategias, líneas de producción y/o comercialización y planes de acción para mantener el principio de negocio en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

8. Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI (Resolución No. NAC-DGERCGC15 00003218), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Sucursal.

Atentamente,



Ing. Esteban Matute Bermeo

JEFE DE AUDITORIA.

CALIFICACIÓN NRO.

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-2017-00002502

SCVS-RNAE-1131